

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A DENUNCIAS AMBIENTALES, EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS, PÉTREOS Y FAUNA URBANA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	El trámite se realiza para obtener un informe técnico de inspección ante denuncias ciudadanas por posibles afectaciones ambientales, problemas de fauna urbana o impacto derivado de la explotación de materiales de construcción en todo el territorio del Cantón Mejía.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son todas las personas que residan dentro del cantón Mejía, que evidencien posibles afectaciones ambientales, problemas de fauna urbana o se sientan afectados por explotación de materiales de construcción en todo el territorio del cantón mejía; serán atendidos por los técnicos de las áreas designadas para el efecto, cuyo resultado será un informe.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de inspección para análisis de las entidades competentes</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Comprobante de pago de la tasa administrativa (Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos).
2. Documento con la denuncia formal redactada a texto y debidamente firmada.
3. Copia del Documento de Identidad del denunciante (solo para denuncias fauna urbana)
4. Anexos de respaldo: Fotografías o videos que respalden y brinden evidencia a la denuncia presentada (solo para denuncias fauna urbana)

**Nota:** específicamente para las denuncias de fauna urbana es indispensable presentar los requisitos 3 y 4 amparados en la *Ordenanza Sustitutiva que regula la protección, manejo y control de los animales de compañía convencionales y no convencionales, animales ferales y sinantrópicos; y, animales de abasto, trabajo u oficio en zonas urbanas consolidadas.*

**Nota 2:** El solicitante podrá incluir la ubicación de la zona de inspección colocando la clave catastral del predio o un croquis.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación de Requisitos: Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Mejía.
2. Gestión y Coordinación: Una vez ingresado el trámite a la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, el técnico a cargo se comunicará con el denunciante para coordinar la inspección in situ.
3. Emisión del Informe: El técnico generará y remitirá el informe técnico de inspección correspondiente al solicitante.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

- 1) \$1.00 Tasa por servicios técnicos y administrativos

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

## Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. 54.

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Cuidado y Control Ambiental  
**Correo Electrónico:** a.mogollont@municipiodemejia.gob.ec  
**Teléfono:** 02 3819250 EXT 142

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	40
2026	02	0	9
2026	01	0	17